



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2945 / 2021

ARTÍCULO 1º.- Elimínese en el ámbito de la ciudad de Sunchales, los areneros que se encuentren en espacios públicos o privados con acceso público.-

ARTÍCULO 2º.- Prohíbese en el ámbito de la ciudad de Sunchales la instalación de nuevos areneros en espacios públicos o privados con acceso público.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, debe eliminar los areneros existentes en la ciudad en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días, reemplazándolo por baldosones de goma antigolpes u otro equipamiento que garantice accesibilidad, salubridad y seguridad.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-